



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), veintitrés de octubre de dos mil veinte.

AUTO	1132
RADICADO	05129-31-03-001-2020-00037 00
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	OMAR DE JESUS ZAPATA QUIROZ
DEMANDADO	1. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CALDAS – TRASOCALDAS. 2. TRASO SERVICIOS S.A.S. 3. LOCERIA COLOMBIANA S.A.S. 4. PROTECCIÓN S.A.
ASUNTO	Incorpora contestación

Se incorpora escrito de contestación de la demanda que presenta la sociedad PROTECCIÓN S.A., por conducto de apoderada judicial.

Se reconoce personería a la abogada Ana María Giraldo Valencia para representar los intereses de la sociedad codemandada PROTECCIÓN S.A.

Una vez se encuentre integrada la Litis con la sociedad TRASOCALDAS, por economía procesal, se tramitarán conjuntamente todas las contestaciones de la demanda.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZA